

# TARAPACÁ: CONDENAN A 20 AÑOS A JEFES DE BANDA QUE INGRESABA DROGA DESDE BOLIVIA

Posted on 14/09/2021 by Radio Paulina



**Categories:** [DESTACADAS](#), [REGIONAL](#)

**Tags:** [asociación ilícita](#), [banda criminal](#), [Bernabé Guerra Choque](#), [Bolivia](#), [condena](#), [Fredy Quispe Chire](#), [Juan Pablo Araya Guerrero](#), [Luis Trincado Flores](#), [Miguel Challapa Pocoaca](#), [Ricardo Díaz Galleguillos](#), [Robert Guerra Cerda](#), [tráfico de drogas](#), [Unidad de Drogas de la Fiscalía de Tarapacá](#)



Tras 18 días de juicio oral, la Unidad de Drogas de la Fiscalía de Tarapacá logró la condena por los delitos de asociación ilícita y tráfico de drogas de siete miembros de una organización detenida por la Brigada Antinarcoáticos Iquique de la Policía de Investigaciones (PDI) a mediados del año 2018 con casi 1,5 toneladas de estupefacientes, luego de un año de investigación.

Los dos jefes principales de la banda fueron condenados cada uno a penas que suman 20 años de presidio, mientras que otros cuatro miembros recibieron penas de 12 años, y el séptimo participante fue condenado a 5 años y un día solo por el tráfico de drogas.

En el juicio el fiscal Carlos González presentó las declaraciones de los funcionarios policiales que estuvieron a cargo de esta investigación, así como de otras pruebas como escuchas telefónicas, las que permitieron acreditar que la organización criminal era liderada por el ciudadano boliviano Fredy Quispe Chire, alias "El Mara", con domicilio en la región de Tarapacá, quien junto a su brazo derecho, el chileno Bernabé Guerra Choque, eran los encargados de tomar las decisiones e impartir instrucciones al resto de los miembros.

Junto a ellos operaban los chilenos Miguel Challapa Pocoaca, que era el encargado de administrar los dineros; y los transportistas Luis Trincado Flores, Robert Guerra Cerda, Ricardo Díaz Galleguillos y Juan Pablo Araya Guerrero.

La organización importaba la sustancia ilícita desde Bolivia, ingresándola a Chile por pasos no habilitados para acopiarla al interior de la región de Atacama y luego llevarla hasta la zona central del país, donde era distribuida y comercializada.

Durante el juicio se probó que la organización, desde el año 2017 hasta su detención, realizó a lo menos cinco ingresos de importantes cantidades de droga, dos de los cuales fueron incautados por la policía: en enero de 2018 cuando se encontraron más de dos toneladas de cocaína y en junio del mismo año, cuando fueron detenidos con 30 kilos de clorhidrato de cocaína, 1.263 kilos de cocaína base y 165 kilos de marihuana.

Además de las condenas a penas efectivas y una multa de 40 UTM para cada uno, el tribunal ordenó el comiso de seis vehículos que eran utilizados en el traslado de la droga y/o fueron adquiridos con las ganancias del negocio ilícito; y más de \$33 millones que se incautaron en efectivo al momento de su detención en moneda nacional y en dólares.